

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO ACORDE A LA CONMEMORACIÓN DEL *DÍA MUNDIAL DEL AGUA*, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN FIGUEROA GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

POSICIONAMIENTO ACORDE A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN FIGUEROA GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.

En términos de lo señalado en el artículo 8º fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el suscrito presento el presente Posicionamiento, acorde a lo siguiente

CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA.

En un mundo que está cubierto en sus dos terceras partes por agua, puede parecer un contrasentido mencionar que el difícil acceso al agua potable es la causa de enfermedades y pobreza para 1.500 millones de personas en el mundo, sin embargo ésta es la realidad.

El agua apta para uso humano (dulce, potable y de fácil acceso) es una parte muy pequeña del total y su escasez no se debe sólo a las condiciones naturales de determinadas regiones, sino que tiene mucho que ver con el aumento de la población, el despilfarro y la contaminación.

La situación es preocupante y muchos expertos consideran la cuestión del agua como el desafío más importante que debe afrontar la humanidad en el siglo XXI.

Además del agua para beber, la agricultura, la industria, la higiene y la salud, la calidad ambiental, etc. en las posibilidades de desarrollo de un territorio y su población dependen del agua, de su calidad y de su consumo racional.

El *Día Mundial del Agua* se propuso en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo efectuada en Rio de Janeiro, en el año de 1992. Después de la cual, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el 22 de marzo de cada año como *Día Mundial del Agua*.

De acuerdo con datos de la Organización de Naciones Unidas, hoy en día la mitad de los trabajadores del planeta trabajan en sectores asociados con el agua y, prácticamente, todo lo que se consume en el mundo actual requiere de agua para su elaboración.

En particular, hay que resaltar el papel de todas las personas e instituciones que trabajan para hacer posible que cada sector productivo y social pue-

da tener acceso al agua necesaria, en calidad y cantidad, para su desarrollo.

De acuerdo con fuentes oficiales, la población en México se concentra en zonas urbanas, lo que agudiza la demanda por acceso a servicios básicos, así como la necesidad de incrementar la producción de alimentos y bienes de diversa naturaleza íntimamente ligados con el agua como insumo sustantivo.

Cabe precisar que el agua es empleada de diversas formas prácticamente en todas las actividades humanas, ya sea para subsistir o para producir e intercambiar bienes y servicios. En el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), se registran los volúmenes concesionados (o asignados, en el caso de volúmenes destinados al uso público urbano o doméstico), del cual resulta que en Michoacán el volumen por usos concesionados es de 5 134.4 hectómetros cúbicos, de los cuales 4 629.4 hectómetros cúbicos se distribuyen al sector agrícola, 312.6 hectómetros cúbicos al abastecimiento público, 144.2 hectómetros cúbicos corresponde a la industria autoabastecida sin termoeléctricas, y 48.2 hectómetros cúbicos se destina su uso a la energía eléctrica excluyendo hidroelectricidad.

En este contexto, caracterizado además por los efectos del cambio climático en los recursos hídricos, los esfuerzos por las instituciones relacionadas con este tema, ha orientado sus líneas de trabajo a contribuir a lograr la igualdad en el acceso a los servicios de agua y saneamiento en ciudades, zonas rurales y comunidades indígenas, mediante el desarrollo de tecnologías de uso eficiente del agua y control de pérdidas, y el desarrollo y transferencia de tecnologías apropiadas donde no es factible establecer sistemas de distribución convencionales, como sucede en la cuenca del lago de Pátzcuaro, Michoacán, o en el lago de Cuitzeo.

En estos dos importantes lagos del estado, la contaminación es evidente, el impacto de los servicios públicos que se otorgan a los habitantes de esas regiones y el cambio climático ha causado graves estragos. Según el Instituto de Investigaciones sobre los recursos naturales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ha detectado en el lago de Cuitzeo, altos niveles de minerales y sustancias nocivas para la salud, como son el arsénico, aluminio y fosforo, lo cual impacta en la salud de los habitantes de esa región en enfermedades gastrointestinales.

El caso del lago de Pátzcuaro, si bien no es tan alarmante, igualmente se perfila a un grave deterioro ambiental, en este importante manto acuífero, la contaminación es fundamentalmente urbana, proveniente de sedimentos de erosión y agropecuaria. En ambos casos, los estudios de dicho Instituto, concluyen que el deterioro de ambos lagos tiene que ver con las poblaciones que no han tenido un control

en las condiciones sanitarias, porque los drenajes desembocan en los lagos.

De esta forma, en las principales ciudades de nuestro Estado, al igual que en las demás entidades federativas, en los que tiene lugar la mayor parte del crecimiento urbano, exige la producción de múltiples servicios a la población, entre los cuales se destaca el suministro del agua. Esta verdad se impone a los habitantes de las ciudades pero también a los pobladores rurales que requieren el suministro de agua potable, así como la necesaria para la producción agrícola y pecuaria.

En otro contexto, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, actualmente las comunidades indígenas en América enfrentan problemas para su desarrollo socio-cultural respecto al uso de los recursos naturales y el medio ambiente de sus respectivas regiones.

La misma organización indica que dentro de estos recursos se encuentra el agua para uso doméstico y cultural; principalmente se señala que el desafío mayoritario de las comunidades indígenas es la relación del sistema económico actual, promotor del libre mercado, y su uso por parte de las grandes corporaciones multinacionales, quienes muchas veces bajo la excusa de regirse por el libre comercio llegan a alterar de manera negativa el acceso o uso de recursos naturales, incluida el agua, en regiones con comunidades indígenas.

Si bien en la actualidad el mayor problema que actualmente tienen las comunidades indígenas es con las concesiones a empresas mineras extranjeras que buscan extraer recursos en las regiones donde estas comunidades viven, ha habido también casos donde estas empresas extranjeras procuraron aprovecharse de lugares donde había grandes reservas de agua para sus propios fines industriales, dejando con acceso mínimo a las comunidades indígenas que dependían de esas reservas de agua, tal como lo fue el caso de la refresquera Coca-Cola en la zona de los mantos freáticos de San Cristóbal, en Chiapas.

Dentro de este aspecto cabe mencionar que la propia constitución federal establece en su artículo 4 el acceso al agua como un derecho que el estado mexicano debe garantizar, por lo mismo si de alguna forma se impide ese acceso, se estaría violando la constitución, más aun por tratarse de comunidades indígenas, pues incluso podría considerarse que se están concretando actitudes racistas por parte del estado mexicano.

Es preocupante la situación actual sobre el agua en las comunidades indígenas pues además de todo lo mencionado, según estadísticas del INEGI 4 de cada 10 viviendas indígenas carecen de agua entubada, lo cual hace que deban recurrir a obtener el

mencionado líquido de otras formas, que podrían no ser las más saludables.

El agua tiene efectos positivos sobre la higiene, la salud, el bienestar social y el crecimiento económico.

Por estas razones, entre otras, el acceso a agua potable y al saneamiento es un objetivo de desarrollo de nuestra entidad, el cual cuenta con importantes y abundantes recursos hídricos, mas, sin embargo, el mal uso que a través del tiempo hemos venido haciendo, unido a los procesos desordenados del crecimiento urbano y en ausencia de un ordenamiento territorial adecuado, se presentan grandes deficiencias en el manejo y suministro de este importante líquido.

Con el manejo de las aguas subterráneas también tenemos problemas importantes, tanto en el uso racional como en los procesos de contaminación de los mantos acuíferos. Asimismo, la existencia de una producción agrícola altamente dependiente de agroquímicos y con prácticas inadecuadas de aplicación, contaminan nuestras fuentes de agua en forma progresiva y altamente peligrosa, tanto para la diversidad biológica como para la salud humana.

Hoy, en el *Día Mundial del Agua*, es un buen momento para llamar la atención sobre la necesidad que tiene nuestro Estado, de tener políticas integrales, coherentes y con visión de largo plazo sobre este tema, y no solo enfocar los esfuerzos de las instituciones involucradas en dotar de este vital líquido partiendo de la primicia constitucional de que el agua es un derecho de los seres humanos, sino que además debemos conceptualizar el agua como un elemento y parte sustancial del conjunto de la naturaleza, fuente de vida en la tierra.

Es cuanto.

Atentamente

Dip. Juan Figueroa Gómez



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx